

El narcotráfico y la seguridad nacional

Susana Núñez Palacios

Sumario: Introducción. / El narcotráfico como un asunto de seguridad nacional. /
Narcotráfico y derecho internacional.

De cualquier forma, haciendo gala de prepotencia, Estados Unidos aplicó la Operación Intercepción dañando así tanto la imagen de México como afectando su economía al alterar durante veinte días las actividades en la zona fronteriza.

Introducción

En septiembre de 1969 el Gobierno de los Estados Unidos puso en marcha la que se llamó Operación Intercepción, que consistía en un "esfuerzo coordinado"¹ entre el gobierno de México y el gobierno de los Estados Unidos vigilando por tierra, mar y aire a lo largo de cerca de seis mil kilómetros de la frontera entre los dos países con la finalidad de detener el narcotráfico en la zona. Quienes pretendían cruzar la frontera eran sometidos a una inspección minuciosa que incluía sus pertenencias y vehículos, era tan estricta la revisión que las personas debían esperar horas antes de que pudieran cruzar. La implementación de la operación costó varios millones de dólares al gobierno norteamericano durante las tres semanas en que se aplicó. La Operación Cóndor en 1975 tuvo una magnitud similar.

En febrero de 1985 nuevamente se cierra la frontera del norte de México durante ocho días, como consecuencia del secuestro y asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, por narcotraficantes.

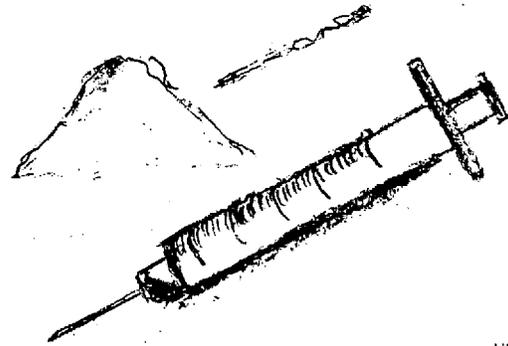
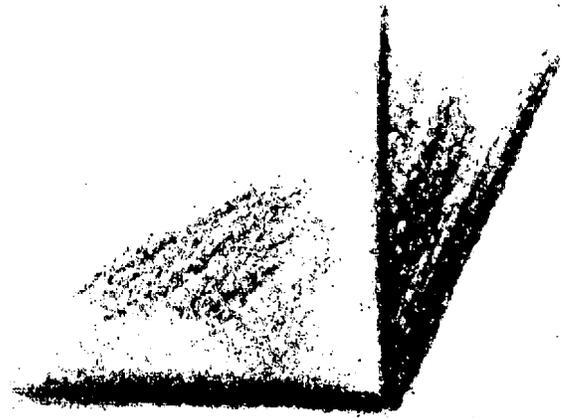
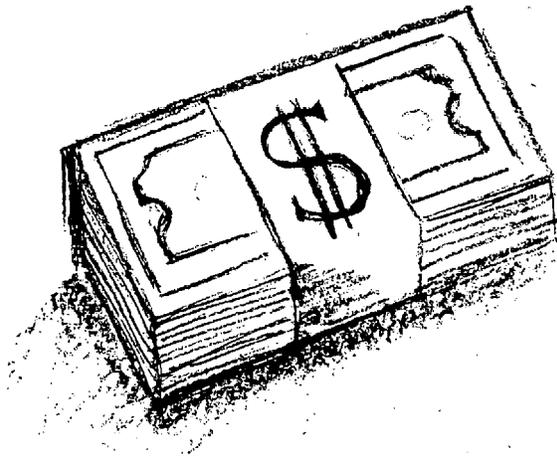
En los tres casos el problema del narcotráfico se encuentra en el centro de la escena como la causa por la cual el gobierno de los Estados Unidos adopta medidas que en apariencia son de común acuerdo con el gobierno de México, pero en realidad son

mecanismos de presión y su efecto es negativo para nuestro país. En el primer caso el presidente de los Estados Unidos creó un grupo especial para que después de un análisis estableciera un plan de acción contra la importación, la venta y el uso de marihuana, narcóticos y estupefacientes en su territorio, en el informe que presentó este grupo se ubicó a México como una fuente y lugar de tránsito importante de las drogas que llegaban a los Estados Unidos:² con relación a la marihuana, México era la fuente principal de suministro y en cuanto a las otras sustancias un porcentaje significativo de la heroína era de origen mexicano; cantidades considerables de la heroína europea entraban a los Estados Unidos por la frontera con México; igualmente por esa frontera llegaba la cocaína proveniente de América del Sur, además de que desde México entraban anfetaminas y barbitúricos.

Aun cuando México empezó a participar en reuniones con representantes para llegar a soluciones conjuntas, desde el principio el gobierno de los Estados Unidos tenía muy claro que con o sin el apoyo de México debía iniciar una política nueva contra el narcotráfico. Esto se hizo patente cuando México se negó a aplicar las principales propuestas del Grupo de Acción, señalando que serían objeto de un análisis más profundo, el gobierno de los Estados Unidos continuó con sus planes dejando a un lado a los representantes mexicanos, de esta forma inició

1. Así se establecía en el boletín de prensa del Departamento del Tesoro del 21 de septiembre de 1969, citado por Richard CRAIG, "Operación intercepción: una política de presión internacional", *Revista Foro Internacional*, vol. XXII, núm. 2, México, octubre-diciembre 1981, p. 213.

2. Reporte del Grupo Presidencial de Acción, citado por Richard CRAIG, *op. cit.*, p. 205.



la aplicación de medidas unilaterales que culminaron con la total implementación de la Operación Intercepción. En realidad, lo que el gobierno de los Estados Unidos pretendía era presionar a México para que adoptase las medidas que se le habían propuesto, lo que implicaría adoptar la política antidrogas estadounidense, sin embargo para México estaba en juego su soberanía en tanto que las propuestas suponían una participación e intervención de los Estados Unidos en facultades del gobierno de México.

De cualquier forma haciendo gala de prepotencia, Estados Unidos aplicó la Operación Intercepción dañando así tanto la imagen de México como afectando su economía al alterar durante veinte días las actividades en la zona fronteriza. Comienza así la implementación de una política antidrogas estadounidense, que para el resto del mundo ha significado intervención, sometimiento y condicionamiento.³

Para México la frontera común con los Estados Unidos ha provocado una presión importante y per-

manente, narcotráfico e indocumentados han sido los problemas más importantes entre los dos Estados.⁴ El diferente grado de desarrollo económico y el poderío de los Estados Unidos ha señalado el papel diferente que juegan estos dos países; uno, Estados Unidos, tiene el porcentaje más alto de consumidores de droga, mientras que México, aunque no es de los productores de droga más importantes su territorio sirve como trampolín para llegar al mercado estadounidense.

Ciertamente la drogadicción no es un fenómeno nuevo para los Estados Unidos, sin embargo es hasta la década de los ochenta que se establece una política radical al respecto, partiendo de un conjunto de premisas que parcializan el enfoque del problema. En la óptica del gobierno estadounidense los llamados países productores de droga tienen mayor responsabilidad en el ataque a los narcotraficantes y no quiere asumir que el consumo es un elemento determinante para la producción y el tráfico de dro-

3. Para conceder préstamos o apoyos económicos de cualquier tipo el gobierno de los Estados Unidos evalúa las medidas que el Estado solicitante ha adoptado contra el narcotráfico.

4. La Opción Bloqueo aplicada por los Estados Unidos en octubre de 1993 fue muy similar a la Operación Intercepción, pero su objetivo fue obstaculizar la entrada ilegal de extranjeros hacia Estados Unidos por la frontera con México.

gas, Esta actitud la tienen la mayoría de los países consumidores y ha marcado el contenido normativo al respecto en los instrumentos internacionales y, especialmente, en los tratados que regulan esta materia.

Desde su inicio, la política norteamericana contra las drogas se centró en la eliminación de los cultivos, partiendo del argumento de que la oferta provocaba el consumo. Igualmente se identificó a los países latinoamericanos como el espacio territorial en el que se originaba el problema, lo cual dio lugar a una confrontación entre los países involucrados y el gobierno de los Estados Unidos, por el diferente enfoque ideológico y cultural con respecto a la producción y la utilización de ciertas drogas en las poblaciones latinoamericanas. Más allá de la visión parcial que tiene el gobierno de los Estados Unidos, en la actualidad el narcotráfico es un asunto de extrema importancia, se le considera entre aquellos vinculados a la seguridad nacional. Al parecer el comunismo ha dejado de ser el enemigo principal de los Estados Unidos, en tanto que su representante máximo, la Unión Soviética, no existe ya; en este rubro el ataque a Cuba continúa, pero además la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional se da, ahora, en aquellos Estados que tienen algún nexo con el narcotráfico.

El narcotráfico como un asunto de seguridad nacional

La doctrina de la seguridad nacional, creada y difundida por el gobierno estadounidense, ha tenido su aplicación más estricta en el continente americano, provocando desajustes políticos y sociales o agravando los que ya existían. La seguridad nacional definida como "la capacidad dada a la nación por el Estado para imponer sus objetivos a todas las fuerzas que se le opongan. Esta capacidad es naturalmente una fuerza. Se trata por lo tanto, de la fuerza del Estado capaz de destruir todas las fuerzas adversas y de hacer triunfar los objetivos nacionales".⁵ El objetivo primordial de la seguridad nacional es la supervivencia de la nación, los medios son indistintamente violentos o no, no existen límites para cumplir su objetivo, puede hasta transgredirse el orden constitucional establecido. El ins-

trumento para lograr los objetivos nacionales es el poder y éste es "a la vez capacidad de acción sobre la naturaleza y sobre los hombres, capacidad de manipular los recursos naturales gracias al capital, a la técnica, a la capacidad de trabajo, y capacidad de imponer la voluntad del Estado a los hombres sea por la ley, sea por el prestigio, la fusión social, la costumbre o la represión. El poder es recursos naturales, trabajo, ciencia, técnica, capital, ejército, policía, represión, control, censura, ley, costumbre, autoridad, todo ello yuxtapuesto para formar una sola capacidad de acción".⁶

Ciertamente la drogadicción no es un fenómeno nuevo para los Estados Unidos, sin embargo es hasta la década de los ochenta que se establece una política radical al respecto, partiendo de un conjunto de premisas que parcializan el enfoque del problema.

Ahora bien ¿por qué el narcotráfico es considerado por el gobierno de los Estados Unidos como un asunto de seguridad nacional?, ¿de qué manera esta actividad afecta a los intereses nacionales de ese Estado?, ¿por qué se considera que pone en riesgo la existencia del Estado mismo?, ¿por qué en años no muy lejanos, el mismo presidente Bush propuso la creación de una fuerza multinacional regional dirigida por militares estadounidenses, coercitiva y supranacional para el ataque al narcotráfico?

El gobierno de los Estados Unidos ha logrado acuñar un término que justifica en la práctica el ataque frontal, incluso militarmente, a los grupos que realizan el tráfico de drogas: narcoterrorismo.

Si bien es cierto que el narcotráfico es considerado como un delito, la propaganda de Estados Unidos lo ha vinculado con los movimientos insurgentes que han proliferado en la región, casi siempre con pretensiones reivindicadoras legítimas. Al parecer

5. COMBLTN, José y Alberto METHOL FERRÉ, *DOS ensayos sobre seguri*

6. *Idem*, p. 48.

en algunos casos el nexo entre la guerrilla y el narcotráfico es cierto, sin embargo no es así en la gran mayoría. El argumento, como antes señalamos, ha servido para provocar en los gobiernos latinoamericanos la necesidad de militarización del ataque al narcotráfico. De otra forma, estos gobiernos no tendrían suficientes razones para apoyar la política antidrogas de Estados Unidos, ya que ni siquiera están de acuerdo con la forma en que este país enuncia el problema: el origen es la producción no el consumo. Contra esto se han pronunciado incluso importantes economistas estadounidenses⁷ dando explicaciones realistas del fenómeno. Seguramente en el fondo existe una incapacidad del gobierno estadounidense para atacar este problema dentro de su propio territorio, no es fácil para un gobierno que depende del electorado señalar a parte importante de su población como promotora del narcotráfico mundial, aun cuando para todos es obvio que más allá del consumo, también se realiza la distribución al menudeo y prácticas de lavado de dinero, que finalmente denotan un alto nivel de corrupción en ese país.

Teniendo limitaciones para tomar medidas en su espacio territorial el gobierno estadounidense ha preferido hacerlo en el territorio de los países latinoamericanos y ha sido necesario dar un manejo ideológico que justifique y garantice la cooperación e, incluso, la intromisión que cada vez más se da en los mismos.

Por su parte los gobiernos latinoamericanos han aceptado apoyar la política antidrogas de Estados Unidos, no siempre voluntariamente, pero en diversos foros han manejado el principio de corresponsabilidad que supone atacar el problema en sus dos vertientes: producción y consumo. Existen también aspectos culturales y económicos que deben tomarse en cuenta, ya que en ciertos pueblos de Asia, África y América el uso de plantas alucinógenas se remonta a rituales ancestrales que nada tienen que ver con el uso actual; igualmente la introducción de procesos químicos ha producido nuevas drogas con efectos mucho más graves para sus usuarios. En América, incluso, se han alterado costumbres de algunos pueblos y además se ha provocado una dependencia económica con ciertos cultivos, Fernando Bustamante lo explica de la siguiente manera: "A raíz de estas críticas, los Estados Unidos han debido ejercer vigorosísimas presiones diplomáticas y económicas para entusiasmar finalmente a al

gunos países en su campaña. Pero también, han debido buscar diseñar otras estrategias aparte de la interdicción y la fumigación. Una de ellas ha sido la de promover políticas de sustitución de cultivos. Estas han tenido hasta ahora un carácter experimental y piloto; pero ya han tropezado con algunos graves problemas. El principal es que las plantaciones de materia prima para la droga son mucho más rentables que cualquier otra alternativa que se ofrezca. Por otra parte, en algunos casos, las especies vegetales de las que se fabrica la droga son cultivos tradicionales de valor no sólo económico, sino que cultural, ritual y nutricional muy importante para la sociedad campesina. Algunos de estos cultivos tienen usos alternativos legítimos y fuertemente asociados al modo de vida de los pueblos que los cultiva. Su abandono por otras alternativas implica costos no sólo económicos, sino que emocionales y socio-culturales".⁸

La implementación de la doctrina de la Seguridad Nacional, independientemente de los argumentos que intenten justificarla, en este caso el ataque al llamado narcoterrorismo, implica riesgos importantes para los estados: primero por el marcado control que ejerce el gobierno de los Estados Unidos al ser el "ideólogo e instructor" en tal aplicación, con lo cual la intervención en los asuntos internos de los estados es obvia; también porque, no menos importante, el militarismo es un obstáculo para el establecimiento de regímenes democráticos. Podemos asegurar que tal doctrina ha provocado mayores desajustes políticos y sociales ahí donde se ha aplicado, ya que su fundamentación principal es el autoritarismo y la prepotencia frente a las necesidades y los intereses de la población. "Para los ideólogos de la seguridad nacional, la sociedad política no regula sus relaciones por el consentimiento de los ciudadanos con base en una articulación de sus intereses y en la voluntad de cada uno libremente expresada. Lo que le da razón de ser al Estado, es la existencia del ser nacional supra personal. De esta forma las fuerzas armadas, partiendo del reconocimiento de la organicidad de la nación, determinan los 'objetivos nacionales', en cuya consecución no pueden admitir la interposición de individuos, fuerzas políticas, ni organizaciones".⁹ Al ubicarlo en tal

9. El mismo Milton FRIEDMAN en repetidas ocasiones ha señalado que, contrariamente a lo señalado por su gobierno, la oferta de drogas es motivada por la demanda en el mercado de los Estados Unidos.

7. El autor incluye bibliografía al respecto en *La política de Estados Unidos contra el narcotráfico y su impacto en América Latina*, Documento de trabajo, Programa FLACSO-Santiago de Chile, número 363, diciembre 1987, p. 19.

8. Gerónimo CARDOZO hace un análisis de los efectos de esta doctrina en su artículo "La doctrina de la seguridad nacional", en *25 años de relaciones América Latina-Estados Unidos*, Frida MQDAK (coordinadora), Ed. *El Día*, México, 1988, p. 226.

Narcotráfico y derecho internacional

perspectiva el problema de las drogas no es atacado solamente como un delito, incluso internacional, más allá de eso se magnifica en un marco de guerra de baja intensidad, calificándolo como asunto de seguridad nacional. "De esta forma la lucha contra el narcotráfico reviste paulatinamente el aspecto de una guerra, y el problema de la droga se ve como fruto de una agresión dirigida explícitamente a socavar las bases de la sociedad. De tal manera que las medidas para contrarrestar este flagelo comienzan a insertarse en un horizonte mental en el que el tipo de recursos y los marcos de lo permitido no son ya los de tiempos 'normales', ni los de la diplomacia de paz, sino los de una emergencia bélica total. El conjunto de los participantes y cómplices son indistintamente vistos como 'enemigos'; desde el vendedor callejero, hasta el campesino cultivador de coca o mariguana, pasando por el traficante o el químico de los laboratorios de procesamiento. En este marco es fácil concluir que todos y cada uno de ellos están envueltos en una gigantesca conspiración internacional y estratégicamente orientada para hacer daño a la nación americana. Asimismo se hace plausible buscar Conexiones entre estos enemigos involucrados en otros conflictos con los Estados Unidos: guerrillas mamstas, la Unión Soviética, movimientos terroristas del Medio Oriente, etcétera."¹⁰

La problemática es mayor si consideramos que los Estados Unidos utilizan todos los medios para conseguir que los gobiernos latinoamericanos apoyen su política antidrogas. La presión política siempre está presente, unida al "apoyo" económico que los Estados Unidos otorgan cuando "certifican" que un Estado ha actuado de la manera adecuada en el combate al narcotráfico. Esto ha provocado que se aleguen violaciones a la soberanía estatal, algunas veces por los gobiernos y otras por sectores de la población.

El objetivo primordial de la seguridad nacional es la supervivencia de la nación, los medios son indistintamente violentos o no, no existen límites para cumplir su objetivo, puede hasta transgredirse el orden constitucional establecido.

El uso medicinal de drogas provenientes de algunas plantas se remonta a varios siglos. Se dice que en el Lejano Oriente el opio se conoce desde hace cinco mil años y la coca en Sudamérica desde hace tres mil, al igual que otras plantas en otras regiones del mundo. Sin embargo, las transformaciones químicas las empezaron a realizar los europeos en el siglo XIX al igual que su distribución mundial en gran escala, con objetivos diferentes al original uso medicinal o ritual. Es a nivel interno donde se empieza a controlar su uso y distribución, como es el caso de China, que prohíbe el opio desde 1729. La cooperación internacional para el control del uso de las drogas inicia hasta principios de este siglo, mediante la acción conjunta de trece Estados, creando la Comisión del Opio en 1909 en la ciudad de Shanghai. El primer Organismo internacional que interviene en este tema es la Sociedad de Naciones que en 1920 crea el Comité Consultivo sobre el Tráfico de Opio y otras drogas nocivas. Posteriormente se crearon convenios que regulaban el uso del opio y de otras drogas producidas químicamente. La Organización de las Naciones Unidas creó en 1945 la Comisión de Estupefacientes y a partir de ese momento fue ampliando sus mecanismos para atacar los problemas derivados del abuso de las drogas.

En la década de los ochenta en la ONU se realiza una ardua labor de unificación de la legislación internacional en la materia, con la finalidad de crear una convención que establezca normas, principios y mecanismos para combatir el uso y el tráfico ilícito de estupefacientes. Sin embargo, en esta época se hace manifiesta la existencia de dos enfoques en cuanto a los principios básicos y el tratamiento que debe darse al problema. El proyecto de Convención presentado por la Comisión de Estupefacientes reflejaba un enfoque parcial atacando sólo la producción

10. BUSTAMANTE. Fernando, *op. cit.*

y el tráfico de drogas, "lo que implicaba fuertes sanciones a los países productores y de tránsito, sin las recíprocas obligaciones para los países de demanda y consumo. Además, sus disposiciones eran contrarias a los intereses de los primeros, ya que su aplicación violaría sus legislaciones e incluso sus constituciones y permitiría que autoridades ajenas al país actuaran dentro de su territorio, vulnerando su soberanía y su seguridad nacional. También se contemplaba la instalación de una instancia supranacional sancionadora, cuyo efecto sería la 'certificación' para evaluar unilateralmente la 'plena cooperación' de los países productores y de tránsito en el combate al narcotráfico, aplicando sanciones a los países que no acreditaran sus acciones".¹¹ Aunque este último mecanismo no se incluyó finalmente en la convención, cabe mencionar que sí es utilizado actualmente de manera unilateral por el gobierno de los Estados Unidos.

Con un enfoque diferente los países subdesarrollados argumentaron la necesidad de aplicar el principio de corresponsabilidad, que implica tomar medidas contra el consumo al igual que contra la producción de estupefacientes. En el proyecto se incluyeron, por iniciativa del gobierno mexicano los siguientes principios:¹²

- 1) Salvaguardar el respeto a la soberanía de los estados, garantizar la observancia de su orden normativo interno y el ejercicio de su jurisdicción territorial sin interferencia alguna.
- 2) Reorientar la acción internacional en un instrumento de etapas y fases del tráfico de estupefacientes, desde la producción hasta el consumo, contemplando el narcotráfico con un enfoque integral multidisciplinario, atacando no solamente sus efectos sino sus causas, que son de carácter educativo, social, cultural y económico.
- 3) Evitar los sistemas de fiscalización o de calificación respecto de las acciones llevadas a cabo por los Estados, en su ámbito interno, en el combate al narcotráfico y el tratamiento de la dependencia, sustituyendo las acciones y la cooperación armoniosa frente a un enemigo común de todos los pueblos.

El 19 de diciembre de 1988 se aprobó por consenso la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. El 20 de diciembre, 96 estados firmaron el Acta Final de la Conferencia y 43 estados firmaron la nueva Convención.

Como antes mencionamos se ha reconocido a nivel internacional que el narcotráfico es un delito y por ello contamos con normas internacionales que así lo señalan, pero aún no se establecen mecanismos internacionales efectivos, en su parte operativa la Convención refiere las acciones que los estados deben tomar, tales como la obligación de armonizar la legislación nacional con las disposiciones del tratado y adoptar las medidas administrativas o de otra índole que sean necesarias en el plano nacional.

Realmente no se han logrado unificar los principios ni los enfoques estatales con relación a las drogas, los planteamientos reflejan intereses encontrados y parciales y esto se manifiesta en la carencia de normas internacionales con repercusiones prácticas para la creación de mecanismos e instancias internacionales que logren acabar con el narcotráfico. En la práctica, el gobierno de los Estados Unidos ha tomado el control en la persecución y ataque al narcotráfico, lo cual ha provocado una conflictiva y grave situación, sobre todo en el continente americano. Al igual que en otros aspectos de las relaciones internacionales, es patente que los Estados Unidos se han adjudicado un papel que no les corresponde, en un alarde permanente de prepotencia, realizando las funciones que sólo deben pertenecer a un organismo internacional fuerte, legítimo y efectivo, con el cual lamentablemente no contamos. Las consecuencias son nefastas sobre todo para los países más débiles y existe una constante violación al derecho internacional.

Los Estados Unidos han creado sus propios órganos a los cuales les han otorgado funciones extraterritoriales, en la materia que ahora comentamos, la DEA, creada en 1973 por el presidente Richard Nixon, es seguramente la instancia norteamericana que más ha vulnerado la soberanía de los Estados.

Hablamos de violaciones al derecho internacional que pueden ser ejemplificadas en temas concretos. El derecho internacional reconoce que todos los estados son soberanos, en este sentido son iguales entre sí y tienen los mismos derechos y obligaciones. Precisamente la Carta de la Organización de las Naciones Unidas señala que el principio de igualdad soberana es la base de la organización: La independencia, la jurisdicción exclusiva y la inmunidad jurisdiccional son expresiones de la soberanía estatal.

A su vez, la independencia está ligada al principio de no intervención, en su explicación amplia este principio no solamente se refiere a la intervención armada, actualmente se reconocen otras formas de intervención y también éstas se prohíben: "...cualquier otra forma de injerencia o de amenaza atentatorias de la personalidad del Estado, o de los

11. Ruiz MASSIEU, Mario, *El marco jurídico para el combate al narcotráfico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 54.

12. *Idem.* p. 55

elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen".¹³

Sin embargo, la soberanía y la independencia no implican libertad total para el Estado en su expresión negativa, es decir, los estados son independientes entre sí, pero están sujetos al derecho internacional (a sus normas y a sus órganos) por lo cual tienen la obligación de actuar de acuerdo con éste.

La jurisdicción exclusiva tiene relación, también, con otro elemento del Estado que es el gobierno; cada Estado cuenta con su propio ordenamiento jurídico y con instancias que lo aplican, su ámbito espacial es el territorio estatal. La jurisdicción exclusiva tiene dos aspectos: el positivo, que implica que dentro del territorio de un Estado sólo pueden actuar sus propios órganos; en sentido negativo, los órganos de un Estado no pueden actuar en el territorio de otro Estado sin su consentimiento.

Como consecuencia de la igualdad soberana y considerando que "entre vases no hay imperio", los estados son inmunes a la jurisdicción de otro Estado: los órganos de un Estado no pueden tomar decisiones sobre los bienes o sobre los representantes de otro. En sentido estricto, los tribunales de un Estado no pueden juzgar los actos de otro Estado. En la actualidad la inmunidad jurisdiccional no es absoluta; su existencia se determina con base en el carácter de los actos realizados por el Estado (actos gestión y actos imperio).

En este marco, el gobierno de los Estados Unidos ha violado estos principios, porque con base en una aplicación extraterritorial de sus leyes, directa o indirectamente, ha incursionado ilegalmente en el territorio de otros estados. En Panamá la detención de Noriega para ser juzgado en tribunales estadounidenses configuró una violación a la soberanía territorial y a la jurisdicción exclusiva del Estado panameño. Las acciones clandestinas de la DEA en Honduras y en México se comprobaron, entre otros casos, con el secuestro y traslado a Estados Unidos de Ramón Matta Ballesteros y de Humberto Álvarez Machain. En Colombia, la participación del ejército estadounidense en la búsqueda de Pablo Escobar en 1992, provocó que el presidente del Consejo de Estado colombiano, Álvaro Lecomte, acusara a César Gaviria de haber violado la Constitución y de haber permitido la violación de la soberanía nacional por parte de los militares de los Estados Unidos. Una intromisión militar semejante en Bolivia provocó problemas políticos al presidente Paz Zamora, al final de su mandato, en 1992, a

La historia más reciente también nos presenta datos para demostrar que la forma como se combate al narcotráfico en Latinoamérica está provocando violación a la soberanía estatal y desestabilización política y social

raíz de las acciones militares desarrolladas por efectivos de la 37 Brigada del Ejército de los Estados Unidos en la población amazónica de Santa Ana del Yacuma, que se ubica en una importante zona cocalera; en este caso, las tropas estadounidenses ingresaron ilegalmente al país sin la autorización del poder Legislativo, con el pretexto de construir una escuela, cuando realmente se trataba de un cuartel para las fuerzas antidrogas de los Estados Unidos, según pudo comprobarse posteriormente.

La historia más reciente también nos presenta datos para demostrar que la forma como se combate al narcotráfico en Latinoamérica está provocando violación a la soberanía estatal y desestabilización política y social. En Colombia, el presidente Samper fue acusado por la Fiscalía de apoyar su campaña presidencial con fondos aportados por el cártel de Cali, el caso fue revisado por la Cámara de Representantes, que en el mes de junio de 1996 resolvió absolver a Samper por 111 votos a favor y 43 en contra, de esta forma el órgano colombiano decidió cerrar la investigación por falta de méritos. Para el gobierno de los Estados Unidos esta decisión es errónea, ya que siempre apoyó la acusación de la Fiscalía y permanentemente presionó para que se estableciera la culpabilidad del presidente, lo que provocó divisiones importantes tanto entre la población como en los miembros del gobierno.

La intromisión estadounidense ahondó las diferencias con el gobierno colombiano provocadas por la "descertificación" decretada por Washington en el mes de marzo del mismo año, considerando que Colombia no cumplía de manera adecuada con el combate al narcotráfico.

Tras conocerse la decisión del Parlamento colombiano, el vocero del Departamento de Estado, Nicholas Burns, emitió declaraciones con amenazas claras de sanciones económicas, entre ellas la can-

13. Resolución 2131 (XX) de la Asamblea General, 21 de diciembre de 1965.

relación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, que facilita las exportaciones a los Estados Unidos sin tarifas aduaneras. La prensa internacional consignó ampliamente las presiones a las que nos referimos y también las respuestas del gobierno colombiano, en varias ocasiones con el mismo tono amenazante. Al mismo tiempo el presidente Samper propuso un programa de reconciliación nacional como "el camino válido para salir de la crisis" y anunció una serie de medidas para combatir con mayor decisión el narcotráfico. Entre las medidas se incluyen proyectos de ley para aumentar las penas por el delito de narcotráfico, suspender la política de sometimiento que otorga beneficios jurídicos a los mafiosos, permitir la confiscación de bienes del narcotráfico y la extinción del dominio de éstos.

En el momento en que concluimos estas notas, en la última semana de junio, era patente la crisis política por la que atravesaba Colombia. En el gobierno se anunciaron remociones y renunciaciones de aquellos que consideran que Samper no debió ser exonerado de los cargos antes señalados; igualmente se manejaba la posibilidad de un paro empresarial y bancario para presionar al presidente a renunciar. En el mundo hay un reclamo de redefinición de la política a seguir con relación a las drogas, al parecer los efectos de la política actual no son los deseados. Incluso hay quienes pugnan por la despenalización controlada del tráfico y consumo de drogas, algunos de los argumentos que manejan son los siguientes:¹⁴

1. La actual política represiva ha fracasado. No ha logrado disminuir el tráfico y consumo de drogas. El porcentaje de droga interceptada es mínimo respecto al que se pone a disposición de los consumidores.
2. La droga se ha convertido en un producto muy caro, y esto favorece la aparición de poderosas organizaciones de traficantes con un poder económico sin parangón en la historia de la criminalidad.
- 3; La población padece las peores repercusiones: sufre el aumento de la delincuencia, padece medidas de control de esa delincuencia poco respetuosas con los principios de un Estado de derecho, como las redadas masivas o los reconocimientos anales y vaginales.
4. El Estado de derecho está siendo conmovido. Se han creado figuras delictivas que violan los principios de seguridad jurídica o de proporcionali-

14. Sesenta catedráticos, magistrados y criminalistas españoles elaboraron un "Manifiesto por una Nueva Política sobre la Droga", algunos párrafos de este documento son los que aquí incluimos, originalmente publicados en la *Revista Cambio* 16, México, núm. 1,155, 10 de enero de 1994.

dad de penas. Y el poderío económico de los grandes traficantes les permite corromper instituciones esenciales de las democracias.

5. La distinción entre drogas legales e ilegales se ha convertido en una forma de opresión de los países poderosos. Se obliga a reprimir el tráfico y consumo de drogas connaturales a ciertas culturas mientras se fomenta el de las drogas propias de la cultura occidental. La expansión de los principios de derecho internacional se hace en detrimento de la soberanía de los estados más débiles.

Independientemente de que apoyemos la despenalización del tráfico y consumo de drogas, debemos reconocer que es necesario replantear a nivel internacional los objetivos sociales.

Desde sus inicios lo que se ha llamado "combate al narcotráfico" ha puesto de manifiesto las diferencias en los enfoques estatales y, como en caso de Colombia, ha colocado a los gobiernos entre "dos fuegos", por un lado la presión de los Estados Unidos y, por otro la desestabilización política y económica provocada por su incapacidad para enfrentarse al poder de los narcotraficantes.

Tanto el narcotráfico como la inmigración ilegal, en la óptica estadounidense, son dos amenazas para su sociedad al afectar su armonía interna. De esta forma se vinculan a una invasión externa, suponiendo que en el interior la problemática no podría darse en su esquema social, que se considera originalmente sano; se anulan así las circunstancias internas que obviamente son causa del problema. El análisis es parcial y no se toma en cuenta la relación entre las políticas de libre mercado y libre comercio, el narcotráfico y la inmigración. En este marco, se ha comprobado que ciertas acciones como la liberalización del sector agrícola y la reducción de los subsidios gubernamentales a las áreas rurales, en los países latinoamericanos, incrementaron los incentivos para que los campesinos se dedicaran al cultivo de productos como la marihuana. También el ataque permanente a la producción, por considerar a la oferta como fuente del mal, provocó el encarecimiento de las drogas y atrayendo aún más a las poblaciones rurales al cultivo clandestino; al mismo tiempo se han creado poderosas y enriquecidas mafias capaces de controlar a importantes sectores de la población y de infiltrarse en los gobiernos de los países productores. Insistimos en que la política para reducir el problema de la drogadicción y el narcotráfico debe ser elaborada en conjunto por la comunidad internacional, evitando el enfoque discriminatorio que convierte en nocivos y delinquentes a los nacionales de los países pobres.